

Madrid, 20 de julio de 2011

| | | |
|-------------|--------------------|------------------------------|
| Asistentes: | Presidenta | Carmen Martínez Ten |
| | Vicepresidente | Luis Gámir Casares |
| | Consejero | Francisco Fernández Moreno |
| | Consejero | Antonio Colino Martínez |
| | Consejero | Antoni Gurguú i Ferrer |
| | Secretaria General | Purificación Gutiérrez López |

Convocatoria: 14 de julio de 2011.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.203 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Ascó I y II: Propuesta de renovación de la autorización de explotación.
2. C.N. Cofrentes: propuesta de apreciación favorable para la aplicación de la Generic Letter 98-05.
3. C.N. Cofrentes: Propuesta de autorización de modificaciones de diseño para utilización del código PRIME y para actualización de la metodología GIRALDA y propuesta de revisión 24 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas asociadas.
4. C.N. S^a. M^a. de Garoña: Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre la presentación de los documentos oficiales de explotación asociados a la declaración de cese definitivo de explotación.
5. Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria a centrales nucleares en relación con la seguridad física.



6. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Propuesta de prórroga para la implantación de la Instrucción IS-26 del CSN sobre los requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a las instalaciones nucleares.
7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 7.1 Propuesta de aprobación de modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación por procedimiento abierto de contratos de obras a adjudicar por el CSN.
 - 7.2 Propuesta de inicio de contratación de obras para la sustitución de luminarias en el CSN.
 - 7.3 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades de la firma digital de documentos.
 - 7.4 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Información del CSN.
8. Expedientes sancionadores.
 - 8.1 C.N.Cofrentes: Propuesta de expediente sancionador por incumplimiento del Plan de Emergencia Interior.
9. Propuesta de convocatoria para la provisión de plazas de funcionarios interinos en el CSN.
10. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
11. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
15. Informaciones específicas.
 - 15.1 Informe de respuesta a la Resolución tercera de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a remitir un informe sobre formación radiológica en especialidades médicas.
 - 15.2 Informe de respuesta a la Resolución novena de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a remitir las modificaciones organizativas (RPT) llevadas a cabo en aplicación del nuevo Estatuto.
 - 15.3 Informe de las auditorías al proceso de "Supervisión y control de instalaciones radiactivas".



- 15.4 Procedimiento PG.IV.13 revisión 0 “Sistema de supervisión y seguimiento de la Fábrica de Juzbado (SSJ)”.
- 15.5 Procedimiento de Gestión PG.IV.01.- "Informes preceptivos del CSN a la administración en relación con las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible. Revisión 2".
16. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 16.2 Vicepresidente Luis Gámir Casares y Consejeros Francisco Fernández Moreno, Antonio Colino Martínez y Antoni Gurguí Ferrer.
 - 16.3 Consejero Francisco Fernández Moreno.
 - 16.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
17. Comisiones del Consejo y comités.
 - 17.1 Comité de Alto Nivel de seguimiento de consecuencias del accidente de Fukushima.
 - 17.2 Comisión de Relaciones Externas.
 - 17.3 Comisión de Formación e I+D.
18. Cumplimiento de encargos del Consejo.
19. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 19.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 19.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
20. Informe de los Directores Técnicos.
21. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.203 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2011.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el acta núm 1.203 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 13 de julio de 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ASCÓ I Y II: PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la renovación de la autorización de explotación de las centrales nucleares de Ascó I y II.

La propuesta tiene por objeto permitir la operación de la central durante los 10 años adicionales solicitados por el titular, a partir de la expiración de la autorización vigente el 2 de octubre de 2011, estableciendo los límites y condiciones aplicables, así como las instrucciones técnicas complementarias (ITC) asociadas.

La propuesta inicial (Revisión 0) fue presentada para información del Pleno de 07-07-2011, habiéndose presentado una Revisión 1 de la misma para la presente reunión, incorporando los resultados de la evaluación del informe de análisis del titular sobre los sucesos notificados en 2011, cuestión que había sido solicitada al titular mediante instrucción técnica de la DSN.

El Pleno comienza la deliberación sobre la propuesta, al objeto de poder adoptar una decisión al respecto en la próxima reunión del Consejo, prevista para el día 26 de julio de 2011.

2. C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE PARA LA APLICACIÓN DE LA GENERIC LETTER 98-05.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable, con condiciones, a la aplicación de la Generic Letter 98-05 *"Boiling Water Reactors licensees use of the BWRVIP-05 Report to request relief from augmented examination requirements on reactors pressure vessel circumferential shell welds"*, en la central nuclear de Cofrentes.

La propuesta tiene por objeto la relajación del cumplimiento de la sección 10CFR50.55a(g)(ii)(A), del examen volumétrico de las soldaduras circunferenciales de la vasija del reactor, categoría B-A e ítem B 1.11 según ASME XI, conforme a la Generic Letter 98-05 *"Boiling Water Reactors licensees use of the BWRVIP-05 Report to request relief from augmented examination requirements on reactors pressure vessel circumferential shell welds"*.

Este asunto fue objeto de aplazamiento en el Pleno de 27 de abril de 2011, con el objeto de que por la DSN se aportara una mayor justificación y explicación de la propuesta. La DSN aportó las aclaraciones solicitadas, en una reunión monográfica celebrada el día 11 de julio de 2011.

La evaluación de la DSN, contenida en el informe de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/1102/180, concluye que la solicitud del titular es aceptable con condiciones.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente, con condiciones, la aplicación de la Generic Letter 98-05 a la central nuclear de Cofrentes, en los términos presentados por la DSN.

3. C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES DE DISEÑO PARA UTILIZACIÓN DEL CÓDIGO PRIME Y PARA ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA GIRALDA Y PROPUESTA DE REVISIÓN 24 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS ASOCIADAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable, con condiciones, a las autorizaciones de modificaciones de diseño para utilización del código PRIME y para actualización de la metodología GIRALDA de análisis de recargas, y a la revisión 24 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) asociadas, correspondientes a la solicitud PC-01/10 Rev.1 del titular.

La solicitud tiene por objeto dos aspectos diferentes, pero ambos relacionados con los métodos aceptables para la realización del Estudio de Seguridad de la Recarga, la modificación de diseño para el uso del Código PRIME de GNF/GENUSA para el análisis termomecánico de varillas de combustible, con el fin de poder ampliar las condiciones de la licencia del combustible de diseño GNF2 cargado en la recarga 2009, y la modificación de diseño debida a diversas modificaciones en la metodología GIRALDA de análisis de recargas, recogiendo cambios que requieren autorización.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/1106/181 propone la aceptación de la solicitud con seis condiciones asociadas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, las autorizaciones de modificaciones de diseño para utilización del código PRIME y para actualización de la metodología GIRALDA de análisis de recargas, y la revisión 24 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) asociadas, correspondientes a la solicitud PC-01/10 Rev.1 del titular, en los términos presentados.

4. C.N. S^a. M^a. DE GAROÑA: PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE EXPLOTACIÓN ASOCIADOS A LA DECLARACIÓN DE CESE DEFINITIVO DE EXPLOTACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación de la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre la presentación de los documentos oficiales de explotación asociados a la declaración de cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

La propuesta tiene por objeto requerir al titular la presentación de la modificación de los documentos oficiales de explotación asociados al cese definitivo de la explotación de la central, correspondientes al periodo de tiempo que abarca desde el cese de la explotación de la central, el 6 de julio de 2013, hasta que se conceda una futura autorización de desmantelamiento.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la DSN, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Instrucción Técnica Complementaria sobre la presentación de los documentos oficiales de explotación asociados a la declaración de cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, en los términos presentados.

5. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA A CENTRALES NUCLEARES EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación de una Instrucción Técnica Complementaria a las centrales nucleares en relación con la seguridad física.

Este asunto fue objeto de aplazamiento en la reunión del Pleno del Consejo de 15 de junio de 2011, a solicitud del Vicepresidente Luis Gámir y de los Consejeros Antonio Colino y Antoni Gurguí.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Instrucción Técnica Complementaria a

centrales nucleares en relación con la seguridad física, en los términos presentados. Asimismo, **ACUERDA** que se estudie el reforzamiento del sistema de seguridad de las centrales nucleares y se adopten las acciones oportunas. Adicionalmente, **ACUERDA** que por la DPR se presente una revisión del documento “Propuesta para el refuerzo del modelo integrado de seguridad física de las centrales nucleares” antes del final de 2011.

6. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: PROPUESTA DE PRÓRROGA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN IS-26 DEL CSN SOBRE LOS REQUISITOS BÁSICOS DE SEGURIDAD NUCLEAR APLICABLES A LAS INSTALACIONES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de una prórroga de cuatro meses para la implantación de la Instrucción IS-26 del CSN sobre los requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a las instalaciones nucleares, solicitada por el titular de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado. Este asunto fue objeto de aplazamiento en la reunión del Pleno de 7 de julio de 2011. Se presenta para la presente reunión, información complementaria remitida por el titular sobre el estado de implantación de la referida Instrucción IS-26 a fecha 11 de julio de 2011.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/1106/72 considera que la solicitud del titular es aceptable.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la prórroga de cuatro meses solicitada por el titular de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado, para la implantación de la Instrucción IS-26 del CSN sobre los requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a las instalaciones nucleares, en los términos presentados.

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- 7.1 Propuesta de aprobación de modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación por procedimiento abierto de contratos de obras a adjudicar por el CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras a adjudicar por el CSN por procedimiento abierto.

La propuesta tiene por objeto adecuar el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por procedimiento abierto de los contratos de obras a adjudicar por el CSN, a las nuevas exigencias establecidas por la entrada en vigor del Real Decreto

817/2009 por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (LCSP), y de la reciente reforma producida en dicha LCSP por la Ley 34/2010.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras por procedimiento abierto a adjudicar por el CSN, en los términos presentados.

7.2 Propuesta de inicio de contratación de obras para la sustitución de luminarias en el CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa al inicio de trámites para la contratación de obras para la sustitución de luminarias en el CSN, por procedimiento negociado sin publicidad.

La propuesta tiene por objeto la sustitución de las luminarias actuales por otras de tecnología de bajo consumo en el edificio sede del CSN y en las oficinas de la calle Beatriz de Bobadilla, para favorecer el ahorro en el consumo de energía eléctrica y de acuerdo con los actuales criterios de eficiencia energética.

El precio máximo del contrato es de 117.268,92 € IVA incluido. La obra se entregará en un plazo máximo de 90 días.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de obras para la sustitución de luminarias en el CSN, en los términos presentados.

7.3 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades de la firma digital de documentos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) relativa a la aprobación del inicio de contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de la Firma Digital de Documentos, mediante procedimiento de adquisición centralizada con la empresa SATEC.

La propuesta tiene por objeto el desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Firma Digital de Documentos que afectan a los documentos de los procesos internos del CSN que vayan a ser firmados digitalmente, en el entorno Internet-intranet, obteniendo una nueva versión de la aplicación "Gestor de Flujo Documental".

El presupuesto total del contrato es de 82.560,10 € IVA incluido y la duración de los trabajos de seis meses.

La STI ha solicitado ofertas a tres empresas que analizadas ha resultado SATEC la de mayor conveniencia para el CSN.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la STI y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de la Firma Digital de Documentos, mediante procedimiento de adquisición centralizada con la empresa SATEC en los términos presentados.

7.4 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Información del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Información del CSN.

El objeto de la contratación es dar continuidad al apoyo externo con que se cuenta actualmente para los desarrollos y el mantenimiento de los sistemas de información de apoyo a la administración electrónica. Para ello se propone la contratación, mediante procedimiento abierto, de dicho apoyo por un periodo de dos años. El presupuesto total del contrato es de 440.000 € IVA incluido.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la STI y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación, por procedimiento abierto del desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Información del CSN, limitado a una duración de un año sin prórroga y por un importe total de 220.000 euros.

8. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

8.1 C.N.Cofrentes: Propuesta de expediente sancionador por incumplimiento del Plan de Emergencia Interior.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear de Cofrentes por dos incumplimientos del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central.

El Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

9. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN EL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la selección y el nombramiento de cuatro plazas de funcionario interino de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN.

La convocatoria viene motivada por la necesidad de disponer de recursos humanos adicionales, que permitan hacer frente a los programas derivados del accidente de la central nuclear de Fukushima.

Las bases de la convocatoria establecen un sistema selectivo de concurso-oposición mediante la valoración de méritos profesionales y formativos específicos y la fase de oposición consistente en una entrevista sobre los méritos alegados por el candidato y su adecuación al puesto.

El nombramiento de funcionario interino tendrá una duración máxima de tres años, con una retribución equivalente al de los funcionarios de nivel 25 que figuran en la RPT actual de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la selección y el nombramiento de cuatro plazas de funcionario interino de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en los términos presentados.

Trámite simplificado

10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- UNIVERSIDAD DE SEVILLA (IRA-3129): Sevilla.
Autorización de funcionamiento.
- FRANCISCO MATA S.A. (IRA-3123): San Pedro de Visma (La Coruña).
Autorización de funcionamiento.
- ASPLA PLÁSTICOS ESPAÑOLES S.A. (IRA-2460): Torrelavega (Cantabria).
Autorización de modificación.

- STN CANARIAS, S.L. (ERX/GC-0012): Las Palmas de Gran Canaria.
Autorización de modificación de empresa de venta y asistencia técnica.
- HENRY SCHEIN ESPAÑA, S.A. (ERX/M-0087): Madrid.
Autorización de funcionamiento de empresa de venta y asistencia técnica.
- BRUKER ESPAÑOLA, S.A. (OAR-0013): Rivas Vaciamadrid, Madrid.
Autorización de modificación de empresa para la comercialización y asistencia técnica.
- VAESSEN-SHOEMAKER INDUSTRIAL, S.A.U. (OAR-0056): Castelldefels, Barcelona.
Autorización de funcionamiento de empresa para la comercialización y asistencia técnica.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3129/11
- CSN/IEV/PM/IRA-3123/11
- CSN/IEV/MO-4/IRA-2460/11
- CSN/IEV/MO-1/ERX/GC-0012/11
- CSN/IEV/AUT01/ERX/M-0087/11
- CSN/IEV/MO-17/OAR-0013/11
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0056/11

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las siete autorizaciones en los términos presentados.

11. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del ocho al quince de julio de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

15.1 Informe de respuesta a la Resolución tercera de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a remitir un informe sobre formación radiológica en especialidades médicas.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución 3ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2009 del CSN, que insta a remitir un informe sobre formación radiológica en especialidades médicas.

El informe da cuenta de las garantías con las que cuenta y ha contado el CSN hasta ahora para confirmar y acreditar que la formación reglada de las especialidades médicas en radiodiagnóstico.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 15.2 Informe de respuesta a la Resolución novena de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a remitir las modificaciones organizativas (RPT) llevadas a cabo en aplicación del nuevo Estatuto.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución 9ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2009 del CSN, que insta a remitir las modificaciones organizativas (RPT) llevadas a cabo en aplicación del nuevo Estatuto.

El informe da cuenta de las modificaciones realizadas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CSN, en aplicación y como consecuencia de la redistribución de competencias y organizativa efectuada por el nuevo Estatuto del CSN.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 15.3 Informe de las auditorías al proceso de "Supervisión y control de instalaciones radiactivas".

La Secretaría General presenta para información del Consejo los informes de auditoría al proceso de "Supervisión y control de instalaciones radiactivas", remitidos por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC) y que han sido analizados por el Comité del sistema de gestión de 7 de julio de 2011.

Los informes detallan los pormenores de las auditorías realizadas al CSN y a la Comunidad Autónoma de Galicia, en los meses de mayo y junio de 2011, e identifican áreas de mejora en los mencionados procesos.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 15.4 Procedimiento PG.IV.13 revisión 0 "Sistema de supervisión y seguimiento de la Fábrica de Juzbado (SSJ)".

La Secretaría General presenta para información del Consejo el procedimiento PG.IV.13, Rev.0. "Sistema de supervisión y seguimiento de la Fábrica de Juzbado (SSJ)", remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC) y que ha sido analizado por el Comité del sistema de gestión de 7 de julio de 2011.

El procedimiento tiene por objeto describir el programa de revisión periódica del funcionamiento general de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado (SSJ) que realiza el CSN, así como la metodología

para evaluar su funcionamiento y establecer las acciones reguladoras necesarias en función de los resultados de esta evaluación.

Conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.04, “Documentación del Sistema de Gestión”), el documento será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15.5 Procedimiento de Gestión PG.IV.01.- "Informes preceptivos del CSN a la administración en relación con las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible. Revisión 2".

La Secretaría General presenta para información del Consejo el procedimiento PG.IV.01 “Informes preceptivos del CSN a la administración en relación con las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible. Revisión 2”, remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC). El Comité de sistema de gestión del día 7 de julio de 2011 acordó no analizarlo, sino remitirlo directamente al Pleno.

Este asunto fue presentado para información del Pleno de tres de diciembre de 2010, siendo objeto de debate y de presentación de un documento solicitando que se ampliaran los casos en los que se exige informe jurídico previo.

El procedimiento tiene por objeto establecer la sistemática interna a seguir en el CSN para la elaboración y emisión de los informes preceptivos sobre instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible, que se contemplan en la letra b) del artículo 2º de la Ley 15/1980. Adicionalmente, este procedimiento se utilizará también para la elaboración de propuestas de dictámenes técnicos relativas a: Instrucciones Técnicas Complementarias a remitir a las titulares de las Autorizaciones de Explotación de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible para mejor cumplimiento de las mismas, o relativas a requisitos generales de seguridad de la instalación, y Apreciaciones Favorables en respuesta a solicitudes de los titulares.

Conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.04, “Documentación del Sistema de Gestión”), el documento será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

Por parte del Vicepresidente Luis Gámir se presenta un escrito con observaciones, que amplían los casos en los que debe aportarse informe

jurídico y plantea que, además del Pleno, éste pueda ser solicitado por la Secretaría General con las Direcciones Técnicas. El Vicepresidente solicita de los miembros del Pleno comentarios u observaciones sobre esta propuesta.

16. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

16.1.1 Análisis de comunicación de crisis del Grupo de la NEA.

16.1.2 Disponibilidad durante el mes de agosto del personal del área de comunicación del Gabinete Técnico de Presidencia.

16.2 Vicepresidente Luis Gámir Casares y Consejeros Francisco Fernández Moreno, Antonio Colino Martínez y Antoni Gurguí Ferrer.

16.2.1 Entrega de escrito en relación con la apertura de un proceso de diálogo y negociación con los sindicatos.

16.3 Consejero Francisco Fernández Moreno.

16.3.1 Reunión del Plenario de HERCA, en Bruselas, el 30-06-2011.

16.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

16.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1201, correspondiente a la reunión celebrada el 30 de junio de 2011.

16.4.2 Acta firmada del Pleno nº 1202, correspondiente a la reunión celebrada el 7 de julio de 2011.

16.4.3 Directiva del Consejo de la Unión Europea por la que se establece un marco comunitario para la gestión segura y responsable del combustible gastado y de los residuos radiactivos.

17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

17.1 Comité de Alto Nivel de seguimiento de consecuencias del accidente de Fukushima.

La Presidenta Carmen Martínez Ten informa que la próxima reunión tendrá lugar el día 29 de julio

17.2 Comisión de Relaciones Externas.

La Presidenta distribuye el Acta aprobada de la reunión XIX de la Comisión de Relaciones Externas, celebrada el 08-07-2011.

17.3 Comisión de Formación e I+D.

El Consejero Fernández Moreno distribuye el Acta aprobada de la reunión XXXI de la Comisión de Formación e I+D, celebrada el 19-05-2011.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

19.1 Delegaciones en la Presidenta.

19.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 01/07/2011: Concesión de licencias de operador (3) de la central nuclear José Cabrera.
- Resolución de 04/07/2011: Prórroga de licencias de supervisor (20) y de operador (47) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 04/07/2011: Concesión de licencias de supervisor (23) y de operador (45) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/07/2011: Concesión de licencias de supervisor (10) y de operador (23) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/07/2011: Prórroga de licencias de supervisor (11) y de operador (16) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 06/07/2011: Concesión de licencias de supervisor (3) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 27/06/2011: Concesión de la homologación de un curso de Protección radiológica para dirigir y operar instalaciones de radiodiagnóstico general e instalaciones de radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por la Fundación Bonanova.
- Resolución de 27/06/2011: Concesión de la homologación de un curso de Protección radiológica para operar instalaciones de rayos X de diagnóstico dental o podológico, organizado por la Unidad de Física Médica y Biofísica de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia.

19.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 27/06/2011: Informe favorable a solicitud de IRA-1266.
- Resolución de 27/06/2011: Informe favorable a solicitud de VA/RA 226-0153.
- Resolución de 05/07/2011: Informe favorable a solicitud de IRA-2000.
- Resolución de 05/07/2011: Informe favorable a solicitud de PRAT.

19.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 27/06/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2644.
- Resolución de 27/06/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2679.
- Resolución de 27/06/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1870.
- Resolución de 27/06/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0075.
- Resolución de 05/07/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2133.

19.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 27/06/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2166.
- Resolución de 27/06/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0514.
- Resolución de 27/06/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2398.
- Resolución de 04/07/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1775.

19.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

19.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas DPR.

- Resolución de 01/07/2011: Apercibimiento a UTPR/GC-0001.
- Resolución de 01/07/2011: Apercibimiento a IRA-1435.
- Resolución de 01/07/2011: Apercibimiento a UTPR/M-0029.

19.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 27/06/2011: Notificación a IR-09.
- Resolución de 22/06/2011: Notificación a IRA-0514.

20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día veinte de julio de dos mil once.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA